

Ciudad de México, febrero 23 de 2022.

Oficio No. 5430/0159/2022

Asunto: Suficiencia Presupuestal.

L.A.I. OCTAVIO MEJIA GUZMAN
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ALMACENES
P R E S E N T E

En atención al oficio 5230/084/2022, en el que solicita se le informe si existen recursos para ser comprometida la cantidad de **\$ 1,461,600.00 (Un millón cuatrocientos sesenta y un mil seiscientos pesos 00/100 M.N.) IVA incluido**, para la adquisición del **Servicio Subrogado de Administración de Farmacia**, para cubrir las necesidades del periodo del 25 de febrero al 31 de marzo de 2022; con cargo a la partida **33901**.

Al respecto le informo que, se autoriza la cantidad de **\$ 1,461,600.00 (Un millón cuatrocientos sesenta y un mil seiscientos pesos 00/100 M.N.)** incluye IVA. Por lo que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del 2022 para los requerimientos a nivel institucional. Asimismo, le solicito atentamente se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizar dichos recursos o ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio.

Se le reitera dar cumplimiento al artículo 134° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al artículo 1° de la Ley Federal de Austeridad Republicana, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Por lo anterior, se le exhorta a llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento a las áreas a su digno cargo:

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Vo. Bo.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

C.P. SERGIO FLORES GARCÍA

C.P. LUIS MÁRQUEZ PLAZA

C.c.p. C.P. Cipriano Solís Badillo.- Director de Administración.
L.C. Juan Antonio Gama Gómez.- Subdirector de Recursos Materiales.
Lcda. Graciela Villeda González.- Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas.
L.A.I. Octavio Mejía Guzmán.- Jefe del Departamento de Almacenes.

LMP/SFG/aja

